RESOLUCION Nº 4022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 19/2014, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS I.D. N° 273.474.-

Asunción, 27 NOV 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 58.948/14) en el que solicita la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2014,** convocada por este ministerio, para la ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS".***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 de octubre de 2014 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de los representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y los representantes de las firmas **DOCUNET S.A., OFFICE CLIP S.R.L., HADAMI S.A., MASTER SOFT S.A., SERVIPRO S.R.L., OFFICE COMPU S.A. y OPTIMUS S.R.L.,** conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, luego de la evaluación técnica realizada y del informe presentado por los representantes técnicos de las siguientes dependencias: Dirección Administrativa, S.S.E.A.F., S.S.E.E. y el S.N.C., informan que las empresas **MASTER SOFT S.A., en el Lote 4, OFFICE COMPU S.A., en el Lote 6, DOCUNET S.A., en el Lote 7, OPTIMUS S.R.L., en el Lote 8, y SERVIPRO S.R.L., en el Lote 9,** todas ellas ***CUMPLEN* CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 100/2014, donde sugiere adjudicación a las siguientes Empresas:

FIRMA	LOTES	TOTAL LOTES
MASTER SOFT S.A.	Lote 4	Gs. 237.888.960
OFFICE COMPU S.A.	Lote 6	Gs. 188.072.520
DOCUNET S.A.	Lote 7	Gs. 190.725.000
OPTIMUS S.R.L.	Lote 8	Gs. 49.150.250
SERVIPRO S.R.L.	Lote 9	Gs. 16.862.500
MONTO TOTAL:		Gs. 682.699.230

Que, son declarados desiertos:

- Los **Lotes 1 y 2, en base al Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03.**
- Los **Lotes los Lotes 3 y 5, en base al Art. 30 inc. "b" de la Ley 2051/03.**

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

RESOLUCION Nº 1002

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 19/2014, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS I.D. N° 273.474.-

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."*

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014**, convocada por la Institución para la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS"*, y en consecuencia adjudicar adjudicación a las siguientes Empresas:

FIRMA	LOTES	TOTAL LOTES
MASTER SOFT S.A.	Lote 4	Gs. 237.888.960
OFFICE COMPU S.A.	Lote 6	Gs. 188.072.520
DOCUNET S.A.	Lote 7	Gs. 190.725.000
OPTIMUS S.R.L.	Lote 8	Gs. 49.150.250
SERVIPRO S.R.L.	Lote 9	Gs. 16.862.500
MONTO TOTAL:		Gs. 682.699.230

Art. 2°.- son declarados desiertos:

- Los Lotes 1 y 2, en base al Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03.
- Los Lotes los Lotes 3 y 5, en base al Art. 30 inc. "b" de la Ley 2051/03.

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley 5142, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa